



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00056716-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por Secretaría General, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la Certificación de las condiciones de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC, sede Ciudad Universitaria 2025, elaborada por la Ing. Agr. Esp. Silvia CHAPRESTO, responsable de la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que en función del proceso de acreditación que se está llevando a cabo ante CONEAU, la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral realizó la Certificación de las condiciones de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC, sede Ciudad Universitaria 2025.

Que se debe cumplimentar con los requerimientos de la legislación vigente en materia de Higiene y Seguridad Laboral en el ámbito universitario, tanto para las actividades académicas como aquellas que deriven del uso normal de las instalaciones con fines educativos, de investigación y cultura.

Que se tiene en cuenta el despacho emitido por la Comisión Interna de este Honorable Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Certificación de las Condiciones de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC, sede Ciudad Universitaria 2025 que como Anexo consta a orden 7 del presente

expediente.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General y a la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral y por su intermedio dese difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.